



La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco; 11 fracción XXIII de la Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, así como 21 fracciones II, IV, XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría De Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Concurso de Cuento Corto

“Tabasco: Tierra de Historias Mágicas”

1. Objetivo

El objetivo del presente concurso es estimular la creatividad literaria en niños y niñas tabasqueños mediante la creación de cuentos cortos que resalten las riquezas naturales, culturales e históricas del estado de Tabasco. Se busca fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad regional y promover valores como el respeto por la naturaleza y las tradiciones locales.

2. Requisitos de participación

- Podrán participar niñas y niños estudiantes de 6 a 15 años que radiquen en el estado de Tabasco.
- Las participaciones deben ser individuales; cada participante podrá enviar solo un cuento.
- Se establecen cuatro categorías:
 - Categoría A (1° a 2° grado de primaria).
 - Categoría B (3° a 4° grado de primaria).
 - Categoría C (5° a 6° grado de primaria).
 - Categoría D (1° a 3° grado de secundaria).
- Se establecen cuatro categorías:

3. Aspectos a valorar

- Los cuentos deberán ser inéditos y de autoría original del estudiante (no se aceptarán textos copiados de internet o libros).
- Las obras pueden inspirarse en elementos como la naturaleza exuberante (manatíes, jaguares, ceibas, guayacanes), la cultura y tradiciones (cabezas olmecas, danza del Pochó, gastronomía local) o lugares mágicos (Villahermosa, Comalcalco, Teapa).





3.1 Criterios de Evaluación

- Se calificará sobre un total de 100 puntos:
 - Creatividad e Imaginación (30 pts).
 - Estructura Narrativa: Inicio, desarrollo y final (25 pts).
 - Identidad Tabasqueña (25 pts).
 - Lenguaje y Redacción (20 pts).

4. Documentación y Entrega

Los interesados pueden enviar sus obras escritas, al correo electrónico convocatorias.semades@tabasco.gob.mx con los siguientes datos dentro del asunto del correo: **Concurso de Cuento Corto + Nombre del Participante + Categoría en que participa (categoría A, B, C o D).**

Ejemplo: Concurso de Cuento Corto + Rodrigo Hernández + Categoría C

- **Título:** Deberá contener en la parte de arriba del documento el título del cuento.
- **Realizado a mano:** Con letra legible en hoja(s) tamaño carta; el cuento deberá escanearse y guardarse en archivo .pdf
El archivo deberá estar nombrado de la siguiente manera: cuento_SEMADES_primerapellido_nombre(s) Ejemplo: cuento_SEMADES_lopez_alberto
- **Realizado en computadora:** Escrito en word con letra molde, tamaño de fuente 11 y guardarse en archivo .pdf
El archivo deberá estar nombrado de la siguiente manera: cuento_SEMADES_primerapellido_nombre(s) Ejemplo: cuento_SEMADES_lopez_alberto

5. Comité calificador

El comité calificador estará integrado por autoridades y personal especializado en la materia para la elección de cinco cuentos finalistas:

1. Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o representante.
2. Patricia Iparrea Sánchez, Secretaria de Educación de Tabasco o representante.
3. Un escritor tabasqueño reconocido.
4. Un docente de primaria especializado en español.
5. Un docente de secundaria especializado en español.
6. Un pedagogo con experiencia en literatura infantil.
7. Un bibliotecario del sistema educativo.





Este comité tendrá la responsabilidad de revisar las propuestas, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación (punto 2); aspectos a valorar y criterios (punto 3, punto 3.1); y documentación y entrega (punto 4); así como de deliberar y seleccionar un máximo de cinco personas finalistas de cada categoría. La interpretación de las bases y cualquier situación no prevista será resuelta por este Comité, y su decisión será inapelable.

6. Consulta Pública

Siguiendo los ejercicios de democracia participativa del Gobierno del Pueblo, las cinco propuestas finalistas de cada categoría se publicarán en las **redes sociales oficiales** (Facebook, Instagram y X) de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. El ganador se elegirá por mayoría de votos (tomando como primer indicador comentarios y como segundo indicador los likes o reacciones) de la ciudadanía.

No se considerarán votos generados por "bots" o programas informáticos maliciosos.

7. Premiación

Ganador por categoría (A, B, C y D):

- Reconocimiento oficial de primer lugar.
- Distribución de su obra en las escuelas de primaria y secundaria.
- Kit de libros de genero narrativo.





Propiedad y Aspectos Legales

La propuesta seleccionada pasará a ser propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien tendrá la facultad de usar, explotar o reproducir la obra en cualquier formato, reservándose el derecho de modificar la narrativa a favor de la identidad institucional, en términos de lo establecido en el artículo 27 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor. La participación en este certamen conlleva la aceptación íntegra de las bases establecidas en la presente convocatoria.

Por lo anterior, se deberá llenar y firmar por el padre o tutor del menor el formato **Carta de cesión de derechos para menor de edad** con los datos requeridos del participante. Descarga la carta en el siguiente [link](#).

Fecha en que se darán a conocer los resultados

Los ganadores se darán a conocer el 10 de abril del 2026 a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.





Fechas importantes relacionadas a la presente convocatoria

Periodo de Recepción de Propuestas (6 al 27 de marzo). Durante este tiempo, todas las personas que radiquen en el estado de Tabasco podrán enviar sus diseños originales al correo convocatorias.semades@tabasco.gob.mx

Etaapa de Deliberación del Comité (30 al 31 de marzo). Una vez cerrada la recepción el 25 de febrero, el Comité Calificador, integrado por titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Educación, así como especialistas en la materia, dispondrá de 2 días para revisar que los trabajos cumplan con todos los requisitos técnicos y aspectos a valorar. Este comité evaluará la calidad creativa y asignará puntuaciones para seleccionar a las propuestas finalistas.

Consulta Pública en Redes Sociales (4 al 7 de abril): Siguiendo un ejercicio de democracia participativa, las propuestas elegidas por el comité se publicarán en las cuentas oficiales de Facebook, Instagram y X.

Anuncio de Resultados (10 de abril): Finalmente, los ganadores del primer lugar de cada categoría se darán a conocer oficialmente a través de las redes sociales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cualquier duda o aclaración, se puede establecer contacto a través de los medios y redes sociales oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

